



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.578.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
JEOVANNA TORRES JARA.

Laja, 21 de abril 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Jeovanna Torres Jara, Encargada de Discapacidad, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 502 de fecha 28.01.2016, que aprueba Modificación de Contrato.
- 3.- D.A N° 9.294 de fecha 31.12.2015, que aprueba Contrato a Honorarios
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio de la Sra. Jeovanna Torres Jara, quién asistirá a Reunión Mensual Encargados de Discapacidad, en la ciudad de Concepción, una vez al mes, los días 21.04.2016; 19.05.2016; 16.06.2016; 21.07.2016; 18.08.2016 , 15.09.2016; 20.10.2016; 17.11.2016 y 15.12.2016.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados, por concepto de pasajes a la Sra. Jeovanna Torres Jara, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓